



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0092/05/24

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1157/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 09 de julio de 2024

ANGEL AUGUSTO BUENDIA TIRADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Mayo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA/TAB/02.- 1785 de fecha 02 de Diciembre de 2002 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 612.136 Metros cúbicos rollo	21	1	21	26236594	26236614
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 174.896 Metros cúbicos rollo	6	22	27	26236615	26236620
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, puntas y ramas, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 87.448 Metros cúbicos rollo	4	28	31	26236621	26236624
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 623.700 Metros cúbicos rollo	21	32	52	26236625	26236645
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 178.200 Metros cúbicos rollo	6	53	58	26236646	26236651
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, puntas y ramas, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 89.100 Metros cúbicos rollo	4	59	62	26236652	26236655
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 48.608 Metros cúbicos rollo	2	63	64	26236656	26236657
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 13.888 Metros cúbicos rollo	1	65	65	26236658	26236658
LAS MERCEDES, Centro, F27004MER001, puntas y ramas, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 6.944 Metros cúbicos rollo	1	66	66	26236659	26236659

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Julio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0092/05/24

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1157/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 09 de julio de 2024

presente dichos informes.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
Ing. Víctor Jesús Zepeda Gómez.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco de la CONAFOR.- Presente.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Archivo.

SHD/PAS/AGEM/JAMR

